

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las previstas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, y en especial el artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los artículos 1º y 2º del Decreto Departamental 552 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)** elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEGRD-SASIE- 111- 2023** a partir del día **13 DE JULIO DE 2023**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS COMO AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PRESENTADAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**, identificado con BPIN 2020/004250364, proyecto registrado en el Banco Banco Departamental de Proyectos.

Que para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, la UAEGRD, de acuerdo con los estudios previos y documentos elaborados, estableció un presupuesto oficial de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$559.774.479,00)**, IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 7100038934 del 09 de mayo de 2023, cuyos rubros corresponden a: 1152/3-1100/2320201004/5/317/CC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL / FONPET Departamento / Productos metálicos y paquetes de software. Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta; y 1152/3-1800/2320201002/5/317/CC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL / Fondo de gestión riesgo desastres / Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textilesprendas de vestir y productos de cuero. Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proceso de selección en el *Sistema Electrónico de Contratación Pública* en su versión II, durante el término de cinco (5) días hábiles de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 *ibidem*.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se allegaron observaciones.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad efectuó la apertura del proceso de selección mediante la expedición de la Resolución N° 019 del 24 de julio del corriente.

Que, de conformidad con el cronograma de actividades adoptado para el desarrollo de la actuación, se efectuó el cierre del proceso de selección a las 11:00 A.M. del día 27 de julio de 2023, dejando la constancia de la presentación de las siguientes propuestas: **I. ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS - ALINCO UNIDOS SAS. II. SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS. III. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. IV. LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S.**

Que en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 “*Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca*”, se efectuó la designación de un comité evaluador para la verificación de las propuestas allegadas, actuación producto de la cual se expidió el **INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, el que atendiendo los términos del numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, fue objeto de traslado para la presentación de observaciones y subsanaciones durante el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día primero (01) hasta el tres (3) de agosto de la presente anualidad.

Que durante el término de traslado de las propuestas se allegaron a través del módulo de mensajes públicos del SECOP II y en el módulo de selección, subsanaciones por parte de los oferentes **1. ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS - ALINCO UNIDOS SAS. 2. SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS. 3. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. 4. LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S.**, efectuándose consecuentemente la verificación de la documentación allegada por parte del comité evaluador previamente designado.

Que, en desarrollo de la actuación de verificación de la documentación allegada por los proponentes, el comité evaluador procedió a habilitar a todos los oferentes previa a la apertura del sobre económico y se realizó la publicación del informe de evaluación final que daba cuenta sobre dicha actividad, el ocho (8) de agosto de 2023.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, de manera previa a la hora establecida para la audiencia de subasta, se efectuó la publicación de la lista de habilitados, con el siguiente resumen:

PROPONENTE	RESULTADO COMPONENTE JURÍDICO	RESULTADO COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO COMPONENTE FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS - ALINCO UNIDOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
COLOMBIA CONSTRUCCIONE S Y DISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez formalizada la habilitación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la U.A.E.G.R.D., en el pliego de condiciones definitivo por parte de los proponentes ya descritos, siendo las 09:30 a.m. del día 08 de agosto de 2023, se procedió efectuar la apertura del sobre N° 2 referente a la oferta económica, actuación dentro de la cual el comité evaluador de los componentes financiero y técnico realizaron la verificación del contenido de la oferta económica de los proponentes habilitados determinando que los cuatro proponentes habilitados allegaron sus ofertas económicas conforme los precios techos establecidos por la entidad, sin que se hayan ofertado precios por encima de estos. Sin embargo, con relación a los valores establecidos en la plataforma del SECOP II, se dejó constancia que el oferente SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS, estableció el valor del presupuesto oficial, es decir, \$559.774.479; sin embargo, una vez verificado el formato que contenía la propuesta económica el comité evaluador evidenció que la misma estaba acorde con los ítems y valores establecidos por la entidad, cuyo valor global correspondía a \$41.655.062., razón por la cual se dejó constancia que dicho oferente estaba habilitado para participar de la subasta. Ahora bien con relación al oferente ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS, se dejó constancia que el valor de la oferta económica correspondía a \$1.271.062, sin embargo una vez verificados los ítems y valores unitarios, el comité evaluador se evidenció que se había ofertado los ítems correspondientes al transporte por valor de \$1.000 unitarios para cada municipio establecido, motivo por el cual el comité evaluador procedió a requerir al oferente por precios artificialmente bajos conforme con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, con el fin que dicho oferente justificara los precios ofertados, requerimiento al cual el proveedor respondió 2:42 pm del 8 de agosto de 2023, en la plataforma del SECOP II, que con su estructura de costos, logística y operaciones actuales podía ofertar los precios indicados en el formato de oferta económica sin afectar el equilibrio económico del contrato ni la estructura financiera

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

empresarial, y que el mismo puede cumplir con el suministro de forma satisfactoria, motivo por el cual el comité evaluador habilitó dicho para participar de la subasta.

Que establecido lo anterior, y en aplicación de las reglas de la subasta determinadas en el numeral 6.2. del pliego de condiciones definitivos, se configuró la subasta electrónica en el módulo dispuesto en SECOP II, en cuyo trámite se obtuvo el siguiente resultado:

**Informe de la Subasta "UAEGRD-SASIE-111 DE 2023
(Presentación de oferta)_Subasta electrónica"**

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- UAEGRD
Fecha de inicio actual	08/08/2023 16:07:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	08/08/2023 16:24:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	4
Total de Lances	5

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	1.171.006,11 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.271.062,00 COP)	100.055,89 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	7.87%

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

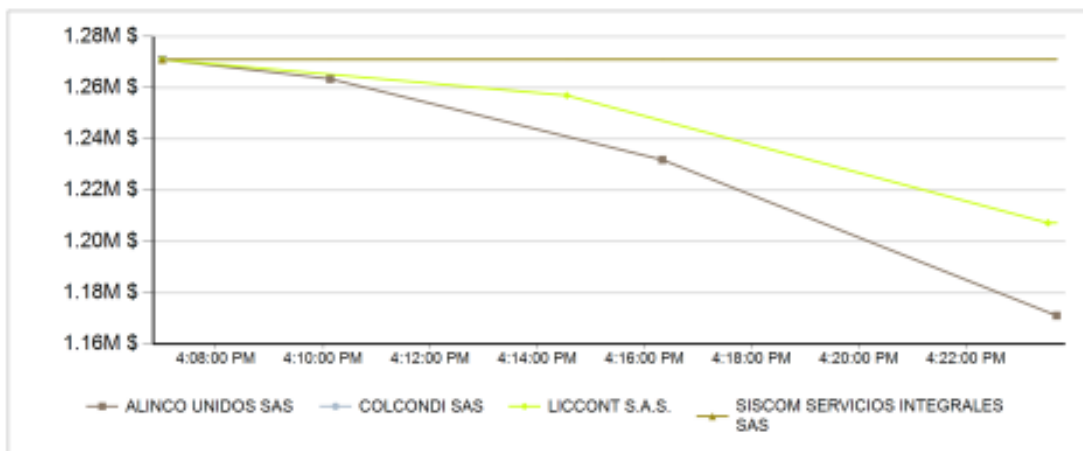
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ALINCO UNIDOS SAS		3
LICCONT S.A.S.		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ALINCO UNIDOS SAS	1.171.006,11 COP	1.263.435,62 COP	7.87%	3
2	LICCONT S.A.S.	1.207.222,80 COP	1.257.000,00 COP	5.02%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



Que como se observa, en desarrollo de la subasta el proponente ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS - ALINCO UNIDOS SAS, realizó tres lances, mejorando su propuesta inicial en un descuento porcentual del 7.87%, obteniendo un ahorro frente al valor inicialmente ofertado de CIENTO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$100.055.89,00) como consta en el informe de subasta generado de manera electrónica en la plataforma del SECOP II, el cual hace parte de la presente acta, de acuerdo a esto, resulta viable adjudicar el presente proceso de selección por el presupuesto oficial, el cual fue establecido en el valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$559.774.479,00)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEGRD-SASIE- 111 DE 2023**, cuyo objeto es ***“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS COMO AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PRESENTADAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*** al oferente **ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS - ALINCO UNIDOS SAS**, identificado con NIT No. 900.157.340-9, Representada Legalmente por **ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.380.530 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato de suministro, derivado de la adjudicación del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEGRD-SASIE- 111 DE 2023**, se adjudica por el valor total del presupuesto oficial, el cual corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$559.774.479,00)** valor que incluye todos los impuestos, gastos y deducciones a cargo del contratista, incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigente y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender la presente contratación, la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 7100038934 del 09 de mayo de 2023, cuyos rubros corresponden a: 1152/3-1100/2320201004/5/317/CC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL / FONPET Departamento / Productos metálicos y paquetes de software. Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta; y 1152/3-1800/2320201002/5/317/CC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL / Fondo de gestión riesgo desastres / Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textilesprendas de vestir y productos de cuero. Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. UAEGRD-SASIE- 111-
2023**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá publicarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y contra ella no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGÉLICA MARÍA HERRERA
Directora UAEGRD

Proyectó: María Fernanda Pineda Sanabria – Contratista UAEGRD
Revisó: Claudia Alejandra Henao Santamaría – Contratista UAEGRD
José Julián Torres Valenzuela – Contratista UAEGRD
Sonia Carolina Moreno Perdomo – Contratista UAEGRD
Maydenrocio Rojas Vásquez, Representante Legal, Zima Consultores S.A.S. Contratista UAEGRD



Gobernación de
Cundinamarca